



La Vecilla de Curueño
AYUNTAMIENTO

Plaza del Torreón 1. 24840 La Vecilla de Curueño

ANUNCIO

MESA DE SELECCIÓN PERSONAL PLANES EMPLEO DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y MUNICIPAL 2017

La Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento, con fecha de hoy ha dictado el siguiente DECRETO:

En relación a la subvención concedida por la Diputación Provincial de León al amparo del Plan Especial de Empleo para 2017, para la financiación de los costes derivados de la contratación temporal de trabajadores desempleados e inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León y el denominado Plan de Empleo Municipal para este ejercicio

Vista la legislación vigente aplicable tanto en materia de procedimiento administrativo común, artículos 15 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y así como el contenido del artículo 30 y Anexo IV del Real Decreto 462/2002 de 4 de marzo, sobre Indemnizaciones por razón del servicio.

Vistas las competencias que le confiere la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a través de su artículo 21.1.a) y g) en su redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Por el presente RESUELVE:

PRIMERO. - Nombrar las personas que formarán parte de la Comisión de Selección, del siguiente modo:

PRESIDENTE: D^a. M. Carmen Sierra Robles

VOCALES: D. Miguel Ángel Martínez de Vega

D. Eloy-Ángel Tascón González, que actuará a la vez de Secretario

SEGUNDO. - Los interesados legítimos podrán promover recusación de los miembros del Tribunal, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

TERCERO. - Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de La Vecilla.

CUARTO. - Notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento y fijar como fecha de reunión el próximo día 12 de junio a las 18:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Vecilla de Curueño a 8 de junio de 2017

LA ALCALDESA

Fdo.- Manuela García Robles